

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Lleida sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «General Álvarez de Castro», 17751 Sant Climent Sescebes (Girona), el 6 de noviembre de 2000:

Don Jordi Cururull Pascual, nacido el 31 de julio de 1975, residente en Almacelles (Lleida), hijo de Ramón y Teresa María.

Don Enrique Jiménez Dual, nacido el 10 de junio de 1981, residente en Anglesola (Lleida), hijo de Juan y María Luz.

Don José Ramón Medina Ortiz, nacido el 30 de diciembre de 1981, residente en Lleida, hijo de Santiago y Florentina.

Don José María Miquel Marselles, nacido el 2 de octubre de 1981, residente en Puigvert de Lleida (Lleida), hijo de Juan José y María Ángeles.

Don Carlos Miñarro Gómez, nacido el 11 de marzo de 1975, residente en Tárrega (Lleida), hijo de Pedro y Aurora.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Sancho Ramirez», calle División 52, sin número, 22006 Huesca, el 6 de noviembre de 2000:

Don Jaume Aubach Escur, nacido el 18 de febrero de 1981, residente en Arbeca (Lleida), hijo de Jaime y María Aurora.

Don Ferrán Contreras Vilapriño, nacido el 10 de noviembre de 1981, residente en Sort (Lleida), hijo de Fernando y María Teresa.

Don Fernando Durán Varela, nacido el 11 de enero de 1981, residente en Lleida, hijo de Emilio y Olga Amalia.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento «Loyola», 20014 San Sebastián, el 8 de noviembre de 2000:

Don Thor Sanabria Aparicio, nacido el 15 de noviembre de 1978, residente en Vielha-Mijaran (Lleida), hijo de Agustín y Josefa.

Lleida, 7 de septiembre de 2000.—El Capitán Jefe interino del Centro de Reclutamiento de Lleida, Francisco Somas Iglesias.—52.329.

Anuncio del Centro de Reclutamiento de Valladolid sobre citaciones para incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 8 de noviembre de 2000.
Presentación: Acuartelamiento San Isidro, carretera Soria, sin número, 47012 Valladolid.

García Brandariz, Pablo. Nacido el 20 de julio de 1977, residente en Valladolid, hijo de Néstor y Purificación.

Martín de Pablos, Ricardo. Nacido el 28 de julio de 1979, residente en Vitoria (Valladolid), hijo de Jesús y Angelita.

Segura Villarroya, Juan Pedro. Nacido el 15 de octubre de 1977, residente en Valladolid, hijo de Manuel y Amparo.

Suárez Suárez, Jesús. Nacido el 20 de octubre de 1979, residente en Valladolid, hijo de David y María Cruz.

Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2000.
Presentación: Santa Bárbara, carretera Alcantarilla-Torres de Cotillas, sin número, 30832 Alcantarilla (Murcia).

Martín Tejada, Francisco Javier. Nacido el 3 de junio de 1980, residente en Valladolid, hijo de Pedro y Francisca.

Valladolid, 18 de agosto de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—52.127.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 1266-98 y R. S. 85-98.

Desconociéndose el actual domicilio de «Tabul, Sociedad Limitada», por no hallarse en pasaje San Fernando, 3, 1.º, puerta 1, 28002 Málaga, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 1266-98 y R. S. 85-98, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 28 de enero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Tabul, Sociedad Limitada», contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía de 23 de diciembre de 1997, recaída en sus expedientes números 29/945/96 y 29/2.270/97, acumulados, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda, desestimarlos, confirmando el fallo impugnado.

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—52.367.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autopista de la Costa del Sol, tramo: Estepona-Guadiaro». Provincia de Málaga. Término municipal de Estepona.

Con fecha 31 de marzo de 2000, el ilustrísimo señor Subdirector general de Proyectos por dele-

gación (Resolución de 12 de julio de 1999) del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, aprobó el proyecto reseñado como proyecto de trazado, excepto la variante de Manilva en la carretera A-377 y el área de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; el Real Decreto 1099/1999, de 18 de junio, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras y, en virtud de la aprobación del proyecto de trazado, se entiende implícita la necesidad de ocupación de todos los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del indicado proyecto, que incluye servicios auxiliares y obras complementarias, reputándose urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura de Demarcación, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 38.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, tras la suspensión del acto de levantamiento de actas previas a la ocupación señalado para los días 24 y 25 de mayo pasado, ha acordado señalar como fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación los días 4 y 5 de octubre de 2000, en las que habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta.

El acto tendrá lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Estepona.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de los derechos y bienes afectados que figuran en la relación citada.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La sociedad concesionaria «Autopista del Sol, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regulan la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Granada, 15 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—53.518.